

“Educación para jóvenes y adultos desde Nuevos Paradigmas Inclusivos y con Impacto Socioambiental”.

“Education for youth and adults from New Inclusive Paradigms and with Socio-environmental Impact”.

“Educação de jovens e adultos a partir de Novos paradigmas inclusivos e com Impacto socioambiental”.

Carla Lapasini¹

Resumen

El presente trabajo adquiere un carácter narrativo de la experiencia llevada a cabo en la escuela de enseñanza media para adultos EEMPA 1330 “Rosa Ziperovich”, con sede en la ciudad de Rosario- Santa Fe de modalidad semipresencial con distribución en todo el territorio provincial.

Sus inicios se enmarcan en lo que se conoció como Plan Vuelvo a Estudiar. Un plan del gobierno provincial creado en 2013, en el marco de las propuestas del Ministerio de Educación al interior del Gabinete Social de la Provincia de Santa Fe. Dentro de dicho ministerio, la organización está a cargo de la Secretaría de Planificación y Articulación Educativa, en coordinación con las áreas de Dirección General de Planificación Educativa y de Dirección Provincial de Estadísticas Educativas.

El mismo se propone como una acción de inclusión socioeducativa dirigida a jóvenes y adultos que, por diversos motivos, no pudieron concluir su educación secundaria. La educación es un derecho que habilita el ejercicio de otros derechos como el acceso al empleo formal y a la participación ciudadana (Dávila León, 2008). Por medio de diversas estrategias se busca lograr que los estudiantes retomen, permanezcan y egresen de la escuela secundaria, posibilitando un nuevo proyecto de vida.

En el año 2019 el programa adquirió la figura institucional de EEMPA por medio del decreto de creación N°3446 19. Durante los tres años de cursado semipresencial, los estudiantes desarrollan proyectos de acción sociocomunitarios (PAS) que socializan y llevan a cabo en sus comunidades.

Palabras clave: Educación ambiental; semipresencialidad; Interdisciplina; proyectos sociocomunitarios.

¹ Lapasini, Carla. Prof. Biología. Esp.Enseñanza de las Ciencias Naturales. Esp. en Educación y derechos humanos. Esp. en entornos virtuales, afectivos y humanizadores. Dip. en Gestión educativa. EEMPA 1330. lapasini@gmail.com

Abstract

The present work acquires a narrative character of the experience carried out in the EEMPA 1330 "Rosa Ziperovich" secondary school for adults, based in the city of Rosario-Santa Fe, in blended learning mode with distribution throughout the provincial territory.

Its beginnings are part of what was known as the Plan I return to study. A provincial government plan created in 2013, within the framework of the proposals of the Ministry of Education within the Social Cabinet of the Province of Santa Fe. Within said ministry, the organization is in charge of the Secretariat of Planning and Educational Articulation, in coordination with the areas of the General Directorate of Educational Planning and the Provincial Directorate of Educational Statistics.

It is proposed as a socio-educational inclusion action aimed at young people and adults who, for various reasons, could not complete their secondary education. Education is a right that enables the exercise of other rights such as access to formal employment and citizen participation (Dávila León, 2008). Through various strategies, it seeks to ensure that students return to, remain in, and graduate from high school, enabling a new life project.

In 2019, the program acquired the institutional figure of EEMPA through creation decree No. 3446 19. During the three years of blended learning, students develop socio-community action projects (PAS) that they socialize and carry out in their communities.

Keywords: Environmental education; blended learning; Interdisciplinary; socio-community projects.

Resumo

O presente trabalho adquire um caráter narrativo da experiência realizada na escola secundária para adultos EEMPA 1330 "Rosa Ziperovich", sediada na cidade de Rosario-Santa Fe, na modalidade semipresencial com distribuição em todo o território provincial.

Seus primórdios fazem parte do que ficou conhecido como o Plano Volta a estudar. Um plano do governo provincial criado em 2013, no âmbito das propostas do Ministério da Educação no Gabinete Social da Província de Santa Fé. Dentro do referido ministério, a organização está a cargo da Secretaria de Planejamento e Articulação Educacional, em coordenação com as áreas da Direção Geral de Planejamento Educacional e da Direção Provincial de Estatística Educacional.

Propõe-se como uma ação de inclusão socioeducativa voltada para jovens e adultos que, por diversos motivos, não conseguiram concluir o ensino médio. A educação é um direito que possibilita o exercício de outros direitos, como o acesso ao emprego formal e a participação cidadã (Dávila León, 2008). Por meio de diversas estratégias, busca garantir que os alunos retornem, permaneçam e concluem o ensino médio, possibilitando um novo projeto de vida.



Em 2019, o programa adquiriu a figura institucional da EEMPA por meio do decreto de criação nº 3.446 19. Durante os três anos de ensino híbrido, os alunos desenvolvem projetos de ação sociocomunitária (PAS) que socializam e realizam em suas comunidades.

Palavras chaves: Educação ambiental; blended learning; interdisciplinares; projetos sócio-comunitários.

Educación inclusiva e interdisciplinaria para jóvenes y adultos

Desde la documentación del Vuelvo a Estudiar se sostiene que hablar de inclusión socioeducativa implica superar algunas interpretaciones naturalizadas que han estructurado el sistema educativo. Históricamente inclusión educativa significó poner el acento en el acceso material a la escuela, expansión de la cobertura a toda la población infantil y obligatoriedad con la correspondiente ampliación de cantidad de años de escolaridad, es decir igualdad de oportunidades de acceso como forma de asegurar la inclusión.

Como se expresa en la página oficial del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe, la inclusión educativa se ha expresado y se expresa en políticas compensatorias, ya no es suficiente con que estén todos en la escuela, ni con enseñar a todos lo mismo como si fuese sinónimo de igualdad o inclusión, la justicia distributiva es una forma incompleta de entender las cuestiones educativas.

Para hablar de inclusión socioeducativa se apela entonces, al concepto de justicia curricular (Connell, 1997), esto es, un currículum que contemple los intereses de todos y que no sólo se materializa en documentos curriculares como prescripciones, sino también en acciones de acompañamiento a las trayectorias de los alumnos, de formación para los docentes en ejercicio y de vinculaciones interinstitucionales entre organizaciones del estado y de la sociedad civil.

La institución EEMPA 1330 brinda la oportunidad de una educación secundaria básica a jóvenes y adultos de todo el territorio santafesino, permitiéndoles realizar una cursada virtual con encuentros presenciales de consultas y/o exposición de trabajos finales.

Los estudiantes que se inscriben en ella deben ser adultos mayores de 18 años y presentar un certificado que justifique su imposibilidad de acceder presencialmente a una EEMPA tradicional y presencial. Dicha justificación contempla situaciones laborales, enfermedad, lejanía con las instituciones educativas, inaccesibilidad, entre las principales causas. Con ello, podemos describir que la población estudiantil que accede a esta escuela es heterogénea y en su mayoría son adultos mayores de clase media y clase media baja, que necesariamente desarrollan jornadas laborales extensas.

Al ser una institución de cursada semipresencial y presente en toda la provincia, la misma cuenta con "sedes" en diferentes localidades ofreciendo un espacio semanal de tutorías



(llevadas a cabo por el docente que se encuentra en esa localidad y pertenece a la EEMPA 1330). En la misma se ofrece ayuda y acompañamiento para el diseño y desarrollo de los PAS como así también, de las diferentes actividades que deben realizar.

Estructura curricular

La característica principal que distingue a la escuela es su trabajo interdisciplinario por medio de módulos (12 módulos divididos en tres años) que buscan problematizar los contenidos teóricos y abordarlos desde una mirada comprometida con la sociedad y el ambiente. Al ser un cursado semipresencial, los estudiantes acceden a una plataforma donde, previamente fueron matriculados y en la que encontrarán material teórico, videos, foros, espacios de consultas y el apartado de acceso a los tres encuentros virtuales obligatorios por módulo.

Cada módulo finaliza con la presentación de un proyecto de acción sociocomunitario(PAS), resultante del abordaje que se realiza sobre una problemática situada que hayan detectado e investigado, vinculante al módulo que se encuentran cursando.

La cursada se encuentra organizada en doce módulos que presentan la siguiente estructura:

CICLO BÁSICO con nueve módulos:

- Módulo 00 - Introducción al uso de la Plataforma Educativa
- Módulo 01 - Construcción social de ciudadanía
- Módulo 02 - Diversidad sociocultural y desigualdades
- Módulo 03 - Educación para el trabajo en contextos complejos
- Módulo 04 - Comunicación y lenguajes
- Módulo 05 - Cultura y subjetividad
- Módulo 06 - Géneros, diversidad y derechos humanos
- Módulo 07 - Promoción y construcción de entornos saludables
- Módulo 08 - Ciencia, tecnología e innovación

CICLO ORIENTADO con cuatro módulos específicos a cada modalidad:

Módulos de Formación Orientada en Agro y Ambiente

- Módulo 01 - Tierra, vivienda y hábitat
- Módulo 02 - Ambiente y desarrollo sustentable
- Módulo 03 - Taller de investigación y metodología cualicuantitativa

Módulos de Formación Orientada en Economía y Administración

- Módulo 01 - Economía, espacio y sociedad
- Módulo 02 - Estado y organizaciones socio-comunitarias
- Módulo 03 - Taller de investigación y metodología cualicuantitativa

Módulos de Formación Orientada en Educación Física

- Módulo 01 - Actividad física, salud y ambiente
- Módulo 02 - Formación motriz, deporte y juego



Módulo 03 - Taller de investigación y metodología cualicuantitativa

Cabe destacar que, en su mayoría, son adultos mayores los que transcurren las aulas virtuales, desafiándose a aprender no solo contenido teórico específico a un área sino, fundamentalmente, todo aquello vinculado a lo tecnológico/informático.

Con una mirada comprometida con su contexto, con el ambiente y salud, los estudiantes han venido desarrollando, desde hace seis años, diferentes PAS situados.

Proyectos de acción sociocomunitarios

Si bien resulta imposible describir la totalidad de PAS realizados en estos años, resulta oportuno mencionar algunos relacionados específicamente al cuidado del ambiente, destacándose el nombre del proyecto, problemática que abordó y lugar donde se desarrolló.

- Proyecto "Cremas terapéuticas naturales sólidas" Año 2017. Ciudad de Esperanza. Problemática: Contaminación ambiental por sustancias tóxicas acumulativas y residuos plásticos de cosméticos tradicionales.
- Proyecto "Fertilizantes naturales". Año 2018. Ciudad de Esperanza. Problemática: Contaminación de suelos y cultivos, por la presencia de fertilizantes químicos tradicionales, en huertas familiares.
- Proyecto "Cocinas y deshidratadores solares". Año 2019. Ciudad de Rafaela. Problemática: Excesivo uso de energías no renovables.
- Proyecto "Bombas de semillas". Año 2019. Empalme San Carlos. Problemática: Falta de árboles y plantas autóctonas en espacios públicos.
- Proyecto "Creando productos de limpieza sustentables". Año 2019. Ciudad de Santa Fe. Problemática: Contaminación por productos químicos (volátiles y líquidos) presentes en productos de limpieza del hogar.
- Proyecto "Creación de lámparas moser". Año 2020. Ciudad de Rafaela. Problemática: Fuentes de energía no renovables.
- Proyecto "Armado de cuchas para animales y sillones plásticos". Año 2021. Ciudad de Santo Tomé. Problemática: Acumulación de botellas plásticas en lugares públicos recreativos.
- Proyecto "Difusión de Ecoguía local". Año 2021. Ciudad de Santa Fe. Problemática: Tratamiento de RSU.
- Proyecto "Jardines verticales". Año 2021. Ciudad de Rafaela. Problemática: Escaso espacio en los patios de los hogares familiares, para realizar huertas orgánicas.

Los PAS constituyen instancias significativas que habilitan espacios para repensar lo naturalizado y lo hegemónico, revalidando el contexto como factor influyente en la construcción del conocimiento científico.



Para su diseño, en cada módulo, el alumno es invitado a formar un equipo de trabajo con sus compañeros y, guiado por sus tutores, empiezan el camino de esbozar un problema vinculado a la temática del módulo y con su contexto. Para concretar el PAS se deben entregar previamente cuatro TPF que constituyen cuatro instancias previas a su realización.

En una primera instancia, los estudiantes piensan diversas problemáticas vinculadas al módulo y deciden cuál es viable a ser abordada. En una segunda instancia comienzan a desarrollar un escrito donde describen la problemática, objetivos, destinatarios, metodología y fundamentación. El tercer paso consiste en comenzar a realizar contacto con diferentes instituciones de su comunidad a fin de presentarles su proyecto, establecer lazos y solicitar la autorización correspondiente. En la última instancia, presentan el proyecto culminado. Cabe aclarar que, entre cada paso, continúan realizando las actividades correspondientes al módulo y todo el diseño que requiera la posterior implementación del PAS.

Como cierre de cada módulo, en un foro compartido, cada grupo sube un registro fotográfico/audiovisual de la ejecución del PAS, acompañado de una reflexión personal.

Cada proyecto, al constituirse en trabajo final del módulo, le permite a cada estudiante, exponerlos y socializarlos desde un manejo adecuado de los contenidos teóricos que se desarrollaron desde las diversas áreas, en una mirada interdisciplinaria y crítica. En coherencia con el concepto de interdisciplina propuesto por Fiallo (2001) la interdisciplinaria es pensada como un proceso y una filosofía de trabajo, una forma de pensar y proceder para conocer la complejidad de la realidad objetiva y resolver cualquiera de los complejos problemas que esta plantea.



Vinculación de los actores, el ambiente y la sociedad.

Cada uno de los proyectos compartidos en este espacio fue desarrollado en diferentes instituciones: escuelas, hogar de ancianos, vecinales, espacios verdes públicos, dispensarios y organizaciones no gubernamentales.

Toda la propuesta que sostiene a la institución educativa es encuadrada desde una mirada inclusiva, en coherencia con varios de los diecisiete objetivos del desarrollo sostenible y desde el paradigma de la complejidad donde, la posibilidad de unir el pasado y el presente, la posibilidad de construir algo diferente, comprometer a las generaciones presentes y futuras, desarrollar acciones sustentables, habilitar espacios para hacer circular la voz, son posibles.

A su vez, desde una mirada más pedagógica y didáctica, las instancias de enseñanza y aprendizaje son pensadas desde un modelo de enseñanza constructivista, basado en la indagación, problematización e investigación. De ese modo, cada cursante pasa a tener un

rol protagónico en su propio proceso de aprendizaje, comprometido con su realidad y activo capaz de generar cambios.

Reflexiones finales

La relevancia de los proyectos sociocomunitarios citados se encuentra, no solo en el impacto social y la mirada crítica que permite desarrollar sobre una problemática contextualizada, sino también, al permitir abordar la educación ambiental desde una mirada integral.

En el año 2021 en Argentina, se promulgó la ley N °27621 de Educación Ambiental Integral que, como se menciona en su artículo 2, se trata de "un proceso educativo permanente con contenidos temáticos específicos y transversales, que tiene como propósito general la formación de una conciencia ambiental, a la que articulan e impulsan procesos educativos integrales orientados a la construcción de una racionalidad, en la cual distintos conocimientos, saberes, valores y prácticas confluyan y aporten a la formación ciudadana y al ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso. Se trata de un proceso que defiende la sustentabilidad como proyecto social, el desarrollo con justicia social, la distribución de la riqueza, preservación de la naturaleza, igualdad de género, protección de la salud, democracia participativa y respeto por la diversidad cultural. Busca el equilibrio entre diversas dimensiones como la social, la ecológica, la política y la económica, en el marco de una ética que promueve una nueva forma de habitar nuestra casa común".



Desde esta impronta y a su vez, necesidad educativa, el abordaje de los contenidos desde una mirada interdisciplinaria, permite comprender la enseñanza de las ciencias, y más específicamente de la educación ambiental, desde una mirada que interpela el modo de desarrollo civilizatorio vigente, pero también, al conocimiento, la ciencia y la tecnología, que se han constituido en un aparato tecnocientífico que atraviesa y daña la biodiversidad natural y la diversidad cultural. Desde esta visión se destaca que, el conocimiento, las ciencias y el desarrollo deben estar enmarcados en bases éticas y teóricas, que se propongan establecer otros imaginarios en la relación naturaleza-sociedad-cultura-educación.

Cada PAS permite trabajar sobre la recuperación de la temática ambiental, en la educación básica secundaria, reconociendo el origen de cada conflicto y redefiniendo el ambiente como un objeto complejo que articula la diversidad física, biológica y cultural, desde el diálogo de saberes, donde confluyen contenidos de las ciencias y de cada cultura.

Referencias

- Alucin, S. (2017). *Políticas de inclusión socio-educativa: un estudio antropológico del programa "Vuelvo a Estudiar" en la Provincia de Santa Fe*. IRICE – CONICET.
- Connell, R. W. (1997). *Escuelas y justicia social*. Madrid: Morata.

Dávila León, O; Ghiardo Soto, F. y Meandro Soto, C. (2008). *Los desheredados, trayectorias de vida y nuevas condiciones juveniles*". Valparaíso, Chile: Ediciones CIDPA

Fiallo Rodríguez J. (2001). *La interdisciplinarietà en la escuela: Un reto para la calidad de la educación*. La Habana: Pueblo y Educación.

Ley N° 27621 de 2021. Para la implementación de la Educación Ambiental Integral. 3 de Junio de 2021. DO. No 245216/20210603.

Ministerio de Educación de Santa Fe. (s.f.). Subportal de Educación. https://www.santafe.gob.ar/index.php/educacion/guia/get_tree_by_node?node_id=191404.

